

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
ALCALDIA - AGM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/124/2013	SALXS04M	10-09-2013
Código de verificación electrónica 1Z2B5P643O4E58150L87		

**ACTA** de la sesión celebrada el día **10 de septiembre de 2013**, para la selección de **UN DELINEANTE para el desarrollo del Corvera Emplea 2013-2014 (LÍNEA 3)**.

En el Ayuntamiento de Corvera de Asturias, siendo las 08,00 horas del citado día, se reúne el Tribunal nombrado por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2013, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez  
Secretaria: Ana García Martínez  
Vocales: Ana María Alonso Charterina  
María José Fernández Díaz  
Ángeles Miguélez Estébanez

**Primero.-** En cumplimiento de la Base Novena de las Bases Reguladoras para el desarrollo del Corvera Emplea 2013-2014 (línea 3), se procede por el Tribunal a la confección de una prueba escrita, de carácter eliminatorio, consistente en 10 preguntas tipo-test, relacionadas con la ocupación a desarrollar.

La realización de la prueba se realizará en el Ayuntamiento de Corvera a las 12,00 horas.

**Segundo.-** Una vez concluida la prueba por los dos aspirantes preseleccionados por el Servicio Público de Empleo, el tribunal procede a su valoración, procediéndose acto seguido a mostrar el examen corregido a ambos aspirantes, que declinan presentar alegaciones a la puntuación otorgada, dando por cumplido en este acto lo dispuesto en la base novena en cuanto a plazo para alegaciones. Seguidamente se procede a realizar la entrevista de carácter personal.

**Tercero.** Concluido este proceso se realiza la valoración de la situación personal de cada aspirante de acuerdo con los criterios establecidos en la base novena de las bases reguladoras, quedando la valoración total del proceso selectivo de la siguiente manera:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA ESCRITA (Max. 4 ptos./ Min. 2 ptos)	ENTREVISTA (Max. 1 pto.)	TOTAL PRUEBA	SITUACION PERSONAL Máx. 2 p.			TOTAL
					Empadronam 1 p.	Discap. 0,25 p.	Cursos Máx. 0,75	
71.903.136-F	GONZÁLEZ LÓPEZ, ADRIÁN	2,8	0,50	3,30	--	--	--	3,30
71.876.775-G	VICENTE GULIAS, ADRIÁN	3,2	0,50	3,70	1	0,25	0,25	5,20



---

**CORVERA DE ASTURIAS**

**Cuarto.-** A la vista de todo el proceso de selección, el Tribunal **propone la contratación** de **D. ADRIÁN VICENTE GULIAS**, que de conformidad con lo dispuesto en la base octava, deberá presentar en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la lista con el resultado del proceso, los originales de los méritos y circunstancias personales acreditadas, para su compulsión y comprobación.

Asimismo el tribunal determina que D. ADRIÁN GONZÁLEZ LÓPEZ quede en reserva para posibles sustituciones.

Se da por finalizado el acto siendo las 12,45 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos los miembros del Tribunal.

PRESIDENTE

Marino Sánchez Sánchez

VOCALES

Ana María Alonso Charterina

Ante mí:  
La Secretaria del Tribunal

María José Fernández Díaz

Ana García Martínez

Ángeles Miguélez Estébanez